



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 4/2014
Sentenciados: Osvaldo Ríos Sánchez y Miguel Ángel Ríos Sánchez

PODER JUDICIAL

Auto: 03 de mayo de 2024.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **12798/2024**, signado por el Secretario del Juzgado **Octavo** de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez Octavo de Distrito en el Estado de Morelos, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fueron objeto los sentenciados **Osvaldo Ríos Sánchez y Miguel Ángel Ríos Sánchez**, por el mismo plazo que dure la **pena de prisión** impuesta de **doce años, tres meses, diecinueve días de prisión y once años, siete meses, quince días de prisión**, lapso durante el cual **no** podrán ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



Cuernavaca Morelos a 03 de mayo de 2024.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature]
Licenciada Juana Morales Vázquez.

Boletín Judicial
No. de Folio: **001370**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

P **03 MAY 2024**

RECIBIDA
BOLETÍN JUDICIAL

Alexandro P.A. 2024